



PERÚ
Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Viceministerial de
Derechos Humanos

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial
y Mecanismos Alternativos de
Solución de Conflictos

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA - ALEGRA ICA,

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 540-2004-JUS

CALLE PIURA N° 307, OTRO -, ICA Teléfono N° 964817104

Correo electrónico ccg.ica@minjus.gob.pe

EXP. N° 372-2022

ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO

N° 371-2022 CCG/ICA

En la ciudad de ICA distrito de ICA siendo las 10:30 AM del día 07 del mes de DICIEMBRE del año 2022, ante SULCA SAYRITUPAC JANETTE LEONOR identificado con Documento Nacional de Identidad N° 21557924 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 8811, registro de especialidad en FAMILIA N° 69- se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante: MINISTERIO DE CULTURA identificado con RUC N° 20537630222 con domicilio en Av. Javier Prado Este N°2465, DISTRITO DE SAN BORJA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA REPRESENTAD POR EL PROCURADOR PÚBLICO HENMER ALVA NEYRA identificado con DNI N° 08338281 con domicilio en AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N. 2465 ,distrito SAN BORJA, provincia LIMA y Departamento LIMA; Quién delego representación al Abogado EDGAR JAIR REJAS HERNANDEZ con DNI N° 46140986 con domicilio en AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N. 2465 ,distrito SAN BORJA, provincia LIMA y Departamento LIMA y la parte invitada: FRANCISCO YLICH TORRES CARLOS identificado con DNI N° 07487018 con domicilio en CALLE BOLIVAR N. 935, SECTOR CERCADO DE ICA ,distrito ICA, provincia ICA y Departamento ICA, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo, se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en (04) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSI(A)(S):

- ESTABLECER LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO, QUE SE DECLARE LA RESOLUCION UNILATERAL DEL ACTA DE COMPROMISO "CONCURSO DE PROYECTOS DE FOMENTO DE LECTURA Y/O ESCRITURA, Y DIFUSION DE LIBROS CON CODIGO N° 022-2018-DLL DE 07 DE DIC.2018 POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUTABLE AL SEÑOR: FRANCISCO YLICH TORRES CARLOS

-ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE DR SUMA DE DINERO POR EL MONTO DE S/.10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES) QUE DEBERA DEVOLVER EL SEÑOR: FRANCISCO YLICH TORRES CARLOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE CULTURA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.8 DE LA CLÁUSULA QUINTA Y LA CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA DEL ACTA DE COMPROMISO "CONCURSO DE PROYECTOS DE FOMENTO DE LECTURA Y/O ESCRITURA, Y DIFUSION DE LIBROS CON CODIGO N° 022-2018-DLL DE 07 DE DIC.2018"

FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.

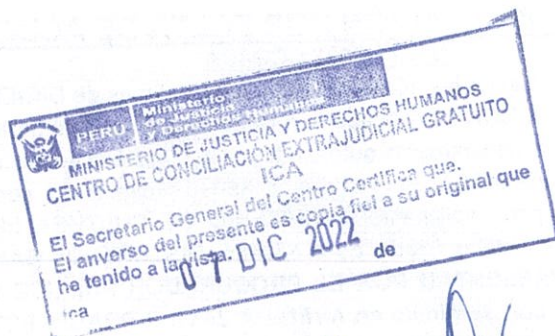
Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 11:30 AM el día 07 del mes de DICIEMBRE del año 2022, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 371-2022.



PERÚ
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO
Janette Leonor Sulca Sayritupac
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. Conciliador Extrajudicial N° 8811
Reg. Conciliador en Familia N° 069
ABOGADO Reg. C.A.I. N° 2256

EDGAR JAIR REJAS HERNANDEZ
DR. EDGAR JAIR REJAS HERNANDEZ
DNI N° 46140986
REPRESENTANTE DE LA PROCURADURIA
DEL MINISTERIO DE CULTURA

FRANCISCO YLICH TORRES CARLOS
FRANCISCO YLICH TORRES CARLOS
DNI N° 07487018
INVITADO



[Handwritten Signature]
JANETTE LEONOR SULLCA SANTURUPAS
Secretario General
PERU Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

